

Ministerio de Salud Pública Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón



"PROCEDIMIENTO DE CHEQUEO PREQUIRURGICO DEL HGDC

PROCESO: COMPLEMENTARIO TERAPÉUTICO

SUBPROCESO: CENTRO QUIRÚRGICO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Dra. Cinthya Gualotuña	Coordinadora Técnica de Hospitalización Clínica	
Elaborado por:	Dra. Margarita Mediavilla	Responsable de la Gestión de Apoyo Terapéutico	
	Lcda. Marisol Basantes	Responsable de la Gestión de Calidad	
Revisado por:	Dra. Karen García	Responsable de la Gestión Clínico Quirúrgico	
Validado por:	Dr. Danny Flores	Director Médico	
Aprobado por:	Dra. Malena Ortiz	Gerente General	

17 de Junio 2022

"Los autores y los revisores declaran no tener conflictos de interés en la elaboración / revisión de este procedimiento"

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas, Calderón

Código postal: 170201 / Quito Ecuador



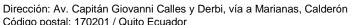


Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

CONTENIDO

1.	OB	BJETIVOS:	3
2.	AL	_CANCE:	3
3.	RE	ESPONSABLES:	3
4.	DE	EFINICIONES:	3
5.	DE	ESCRIPCIÓN	5
Ę	5.1	Diagrama del procedimiento	5
		Desarrollo del Procedimiento	
6.	INI	DICADORES	10
7.	RE	EFERENCIAS	10
8.	CC	ONTROL DE CAMBIOS	11
a	ΔΝ	NEXOS	12



Código postal: 170201 / Quito Ecuador Teléfonos: (593 2) 3952 700 – www.hgdc.gob.ec



Fecha de aprobación: 17/06/2022 Versión: 001 / Página 3 de 14 Código: HGDC-PRO-CHPQ

República del Ecuador

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

1. OBJETIVOS:

Abordar la realización de una valoración previa a la cirugía con el fin de disminuir la tasa de complicaciones hospitalarias trans y post operatorias en pacientes con necesidad de cirugía no cardíaca, al identificar los riesgos mayores y tratarlos de forma individual e integral para cada paciente incluyendo la conciliación de medicamentos, desde el punto de vista del médico

internista.

Realizar la evaluación preoperatoria de forma anticipada y con el tiempo suficiente previo al

procedimiento programado, para permitir la implementación de cualquier intervención

preoperatoria aconsejable dirigida a mejorar el desenlace del paciente.

2. ALCANCE:

La aplicación del presente procedimiento inicia desde la identificación de la necesidad del procedimiento por parte del médico cirujano o intervencionista, siguiendo por la valoración pre

quirúrgico hasta la evaluación del paciente en el posoperatorio.

3. RESPONSABLES:

Responsable de la Supervisión: Coordinador Técnico de Especialidades Quirúrgicas y de

Especialidades clínicas

Responsable de la Aplicación: Equipo de salud de Anestesiología y Especialidades Clínico

Quirúrgicas

Responsable del Monitoreo del Indicador: Responsables de la Gestión Clínico Quirúrgicos,

Apoyo y Diagnóstico y Gestión de Calidad

4. **DEFINICIONES**:

Evaluación Perioperatoria: Protocolo de abordaje del paciente donde se establece el estado

físico actual y la historia médica que permite el establecimiento de un plan pre, trans y

posquirúrgico con fines de disminuir la complicaciones del evento, llevado a cabo por el equipo

multidisciplinario en salud.

Evaluación pre anestésica: Protocolo que permite establecer el estado físico actual y la historia

clínica del paciente para proponer un plan anestesiológico de acuerdo al resultado del análisis

de los hallazgos.

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas, Calderón

Código postal: 170201 / Quito Ecuador



Fecha de aprobación: 17/06/2022 Versión: 001 / Página 4 de 14 Código: HGDC-PRO-CHPQ

República del Ecuador

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

Anestésico: Sustancia química que produce esta pérdida o ausencia temporal de la sensibilidad y que se utiliza en procedimientos quirúrgicos.

Cirugía: Parte de la medicina que se ocupa de curar las enfermedades, malformaciones, traumatismos, etc., mediante operaciones manuales o instrumentales.

Riesgo quirúrgico: Puede definirse como la probabilidad de morbilidad o mortalidad como resultado del perioperatorio, es decir, de la situación clínica inicial del paciente, de la preparación preoperatoria, de la anestesia y cirugía propiamente dicha y del postoperatorio.

Riesgo clínico: Riesgo relacionado con las decisiones médicas sobre las estrategias preventivas, diagnósticas y terapéuticas. Riesgo ocasionado por la implementación de las decisiones adoptadas y relacionadas con ámbitos como el trabajo en equipo, la comunicación o los cuidados

Factor de Riesgo: Toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o cualquier otro problema de salud. Los factores de riesgo implican que las personas afectadas por dicho factor de riesgo, presentan un riesgo sanitario mayor al de las personas sin este factor.

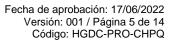
Comorbilidades: Presencia de dos o más enfermedades al mismo tiempo en una persona. También se llama morbilidad asociada.

Trastorno activo: Problema de salud agudo, reciente.



Copia Controlada







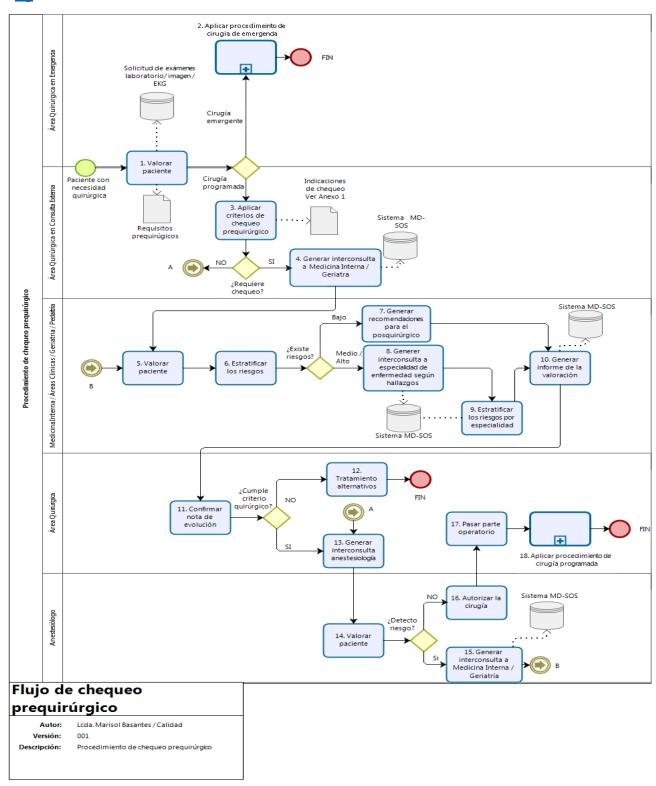
Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

5. DESCRIPCIÓN

5.1 Diagrama del procedimiento:

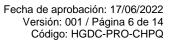
https://drive.google.com/file/d/1BrneqyOE4UPX2xOw07tYHmmuMFk5eIE1/view?usp=sharing



Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas, Calderón

Código postal: 170201 / Quito Ecuador







Coordinación Zonal 9 - Salud

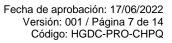
Hospital General Docente de Calderón

5.2 Desarrollo del Procedimiento

N° de Actividad	Responsable	Actividades realizadas	Salidas
Disparador		Paciente con necesidad quirúrgica	Paciente con atención
1	Área quirúrgica en Consulta Externa y Emergencia	VALORAR PACIENTE Especialista valora al paciente de ser necesario elabora la solicitud de exámenes de diagnóstico según requisitos pre quirúrgicos y decide: Es cirugía emergente Pase a la actividad 2 Es cirugía programada se aplicara criterios de chequeo pre quirúrgico y valoración preanestésica Pasa a la actividad 3	Paciente valorado
2	Área quirúrgica en Consulta Externa y Emergencia	APLICAR PROCEDIMIENTO DE CIRUGIA EMERGENTE Equipo de salud de áreas quirúrgicas aplicara el procedimiento de cirugía en caos emergente. NOTA: ver link Procedimiento de centro quirúrgico. https://drive.google.com/file/d/1_hTEb4S3xyZN MLW2xDyn4v0wdW2TZsXU/view?usp=sharin g FIN	Procedimient o aplicado
3	Área quirúrgica en Consulta Externa	APLICAR CRITERIOS DE CHEQUEO PREQUIRÚRGICO Se debe aplicar los criterios de chequeo prequirúrgico establecidos en la institución y confirma si requiere chequeo. Ver anexo 1 Si requiere chequeo prequirúrgico Pasa a la actividad 4 No requiere	Criterios establecidos cumplidos

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas, Calderón Código postal: 170201 / Quito Ecuador







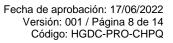
Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

	T		
		Pase a la actividad A y continua con el proceso	
4	Área quirúrgica en Consulta Externa	GENERAR INTERCONSULTA A MEDICINA INTERNA Especialista decide que el paciente requiere chequeo pre quirúrgico por clínica según criterios: Ver anexo 1 Debe genera la interconsulta cumpliendo las normas de manejo de formularios de la HCL donde menciona que se debe llenar todos los campos ahí solicitados con firma y sello del profesional, en caso de ser digital registra en el sistema MD-SOSO, este debe estar especificando el diagnóstico del paciente para facilitar la evaluación. Pase a la actividad 6	Interconsulta generada en el sistema
5	Medicina Interna / Áreas Clínicas	VALORAR PACIENTE Especialista valora al paciente en cumplimiento de la interconsulta y registra la nota de evolución en el sistema MD-SOS. Pase a la actividad 6	Interconsulta contestada
6	Medicina Interna / Áreas Clínicas	ESTRATIFICAR LOS RIESGOS Especialista estratifica y notifica los riesgos con los parámetros bajo medio y alto. Si hay riesgo bajo Pasa a la actividad 7 Hay riesgo medio / alto Pase a la actividad 8	Riesgos detectados
7	Medicina Interna / Áreas Clínicas	GENERAR RECOMENDACIONES PARA EL POSQUIRURGICO	Recomendaci ones generadas

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas, Calderón Código postal: 170201 / Quito Ecuador







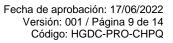
Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

			crite de Galderon
		Especialista que valora al paciente genera recomendaciones para el tiempo prequirúrgico, trans quirúrgico y posquirúrgico.	
		Pase a la actividad 10	
8	Medicina Interna / Áreas Clínicas	GENERARA INTERCONSULTAS A ESPECILIDADES ESPECÍFICAS SEGÚN HALLAZGOS Médico clínico valora al paciente, una vez que se ha establecido el riesgo y si la patología encontrada o descompensada requiere análisis prequirúrgico específico o tratamiento, genera interconsulta de acuerdo a los hallazgos a la especialidad correspondiente. De lo contrario manejará a su criterio el médico internista. Pase a la actividad 9	Interconsulta realizada
9	Medicina Interna / Áreas Clínicas	ESTRATIFICAR LOS RIESGOS POR ESPECIALIDAD Especialista responde la interconsulta en el sistema y valora al paciente, estratifica los riesgos según su patología de base. Pase a la actividad 10	Especialista detecta riesgo
10	Medicina Interna / Áreas Clínicas	GENERAR INFORME DE VALORACIÓN Una vez valorado por los especialistas generan en el sistema un informe de la valoración e informa que continúe con el proceso correspondiente. Pase a la actividad 11	Informe generado
11	Áreas quirúrgica	CONFIRMAR NOTA DE EVOLUCIÓN/ DECISIÓN QUIRÚRGICA Especialista quirúrgico mediante el sistema revisa la nota de evolución generada por los	Nota de evolución revisada/ Decisión quirúrgica

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas, Calderón Código postal: 170201 / Quito Ecuador







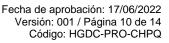
Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

		riospital General Book	
		clínicos especialistas y verifica si cumple criterio quirúrgico y decide realizar o no la intervención.	
		Si es factible el procedimiento Pasa a la actividad 13	
		No es factible el procedimiento Pase a la actividad 12	
		APLICAR TRATAMIENTOS ALTERNATIVOS	
12	Áreas quirúrgicas	Especialista informa al paciente sobre los tratamientos alternativos que se aplicarán, si el riesgo quirúrgico supera el beneficio.	Paciente con tratamiento alternativo o no quirúrgico
		GENERAR INTERCONSULTA A LA	
		ESPECILIDAD DE ANESTESIOLOGIA	
13	Áreas quirúrgica	Especialista confirma que el paciente cumple los criterios quirúrgicos establecidos por los especialistas de clínica y de patología de base y elabora la interconsulta en el sistema MD-SOS.	Interconsulta en sistema MD-SOS
		Pase a la actividad 14	
		VALORAR PACIENTE	
		Especialista de anestesiología realiza el chequeo pre anestésico y verifica los riesgos.	
14	Anestesiología	Si hay riesgo Pasa a la actividad 15	Detección de riesgo
		No hay riesgo Pase a la actividad 16	
		GENERAR INTERCONSULTA A MEDICINA	
15	Anestesiología	INTERNA / GERIATRIA Especialista verifica que hay riesgo genera la interconsulta a la especialidad según hallazgos en la valoración.	Interconsulta generada en el sistema MD-SOS

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas, Calderón Código postal: 170201 / Quito Ecuador







Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

		Pase a la actividad B y continua con el proceso.	
16	Anestesiología Consulta Externa	AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO Especialista registra su valoración y autoriza la cirugía e indica los pasos a seguir: • Fecha y hora • Prueba PCR • Indicaciones generales antes de la cirugía. Pase a la actividad 17	Procedimient o quirúrgico autorizado
17	Áreas quirúrgicas	PASAR PARTE OPERATORIO Una vez autorizada la cirugía se pasa el parte operatorio a Coordinador de área para asignar sala de quirófano. Pase a la actividad 18	Parte operatorio entregado
18	Áreas quirúrgica	APLICAR PROCEDIMIENTO DE CIRUGIA PROGRAMADA Team quirúrgico recibe al paciente en la fecha establecida según procedimiento de cirugía programada. FIN	Paciente con procedimient o quirúrgico

6. INDICADORES

Número de chequeos pre quirúrgicos autorizados / Número de interconsultas generadas a Medicina interna x 100

7. REFERENCIAS

1. Eduardo Bossone , Filippo Cademartiri, et al. (2021). Preoperative Assessment and Management of Cardiovascular Risk in Patients Undergoing Non-Cardiac Surgery:

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas, Calderón Código postal: 170201 / Quito Ecuador



Fecha de aprobación: 17/06/2022 Versión: 001 / Página 11 de 14 Código: HGDC-PRO-CHPQ



Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

Implementing a Systematic Stepwise Approach during the COVID-19 Pandemic Era. Journal of Cardiovascular Development and Disease, 126.

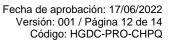
- Fuentes, Ricardo, Nazar Claudio, Vega Patricio, et al. (05 de marzo de 2019). Clinical Guidelines: preoperative evaluation. Revista Chilena de Anestesia, 48, 182-193.
- 3. Karam, Daniel; Echevarria, Santiago et al. (2011). Guìas de práctica clínica. Valoración preoperatoria en cirugia no cardiaca en el Adulto. Ciudad de México, México: IMSS.
- Moreno Del Castillo, Maria; Valladares, Jorge; Hernàdez, Javier; Halabe, Jose. (2019).
 Valoración preoperatoria en cirugia no cardiaca: un abordaje por pasos. Gaceta mèdica de Mèxico, 298 - 306.
- 5. Nathaniel R. Smilowitz, MD, MS; Jeffrey S. Berger, MD, MS. (2020). Perioperative Cardiovascular Risk Assessment and Management for Noncardiac Surgery A Review. JAMA, 279-290.
- Ravindra Ganesh, MD; Esayas Kebede, MD; Michael Mueller, MD; Elizabeth Gilman, MD; and Karen F. Mauck, MD, MSc. (2021). Perioperative Cardiac Risk Reduction in Noncardiac Surgery. Mayo Clin Proc, 2260-2276.
- 7. Steen Dalby Kristensen; Jahani Knuuti; Antti Saraste, Stefan Anker, Hans Erik Botker, et al. (2014). Guìa de pràctica clìnica de la ESC/ESA 2014 sobre cirugìa no cardìaca: evaluación y manejo cardiovascular. Revista Española de Cardiologia, 1052-e1-e43.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio	Sección que cambia	Versión
09/06/2022	Documento nuevo	N/A	001

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas, Calderón Código postal: 170201 / Quito Ecuador







Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

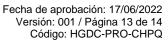
9. ANEXOS

9.1 Criterios de chequeo prequirúrgico.

Nro.	REQUISITOS PARA CHEQUEO PREQUIRÚRGICO EN CIRUGÍAS PROGRAMADAS		
1	La atención preoperatoria debe apuntar a controlar los trastornos activos		
2	Las afecciones clínicas activas incluyen síndromes coronarios inestables, insuficiencia cardíaca descompensada, arritmias significativas y trastornos valvulares graves.		
3	Los factores de riesgo clínicos incluyen coronariopatía, antecedentes de insuficiencia cardíaca, accidente cerebrovascular, diabetes mellitus y creatinina preoperatoria > 2,0 mg/dL.		
4	Los puntos a considerar en la valoración de riesgo preoperatorio son: • Tipo específico de cirugía • Estado clínico (Capacidad Funcional) • Pruebas de Laboratorio • Grado de riesgo anestésico • Co-morbilidad • Riesgo cardiológico		
5	Se debe realizar la evaluación preoperatoria con el tiempo suficiente antes del procedimiento programado, para permitir la implementación de cualquier intervención preoperatoria aconsejable dirigida a mejorar el resultado del paciente.		
REQU	ISITOS PARA CHEQUEO PREQUIRÚRGICO		
6	Todo paciente de 45 a 75 años, con y sin comorbilidades, solicitará valoración a Medicina interna.		
7	Cualquier edad con comorbilidades no controladas.		
8	Todo paciente de 75 años o más, con y sin comorbilidades solicitará valoración a geriatría.		
9	Requisitos: Glucosa, Biometría hemática, creatinina, tiempos de coagulación, EKG, Rx de tórax (ver aclaraciones abajo) y otros de ser necesarios según patología.		
	REQUISITOS QUE NO REQUIEREN CHEQUEO PREQUIRÚRGICO		
10	Todos los pacientes de cualquier edad de forma independiente a sus comorbilidades, con patología quirúrgica que tenga riesgo vital, NO REQUIERE valoración preoperatoria ya que retrasa los tiempos quirúrgicos y aumenta la mortalidad.		
11	En cirugía emergente se asume que tanto el riesgo clínico como quirúrgico es ALTO.		
12	En el caso de haber comorbilidades, estas serán valoradas en el posquirúrgico en el servicio de hospitalización base, y las complicaciones que se presenten durante el acto quirúrgico deberán ser manejadas por anestesiología y de ser pertinente por UCI.		

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas, Calderón Código postal: 170201 / Quito Ecuador







Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

13	Si es un paciente con descompensación de su patología o comorbilidad de base no se solicite chequeo pre quirúrgico, se debe solicitar interconsulta a Medicina Interna, Pediatría o Geriatría para estabilización.
14	Medicina interna/geriatría no realiza valoraciones a pacientes críticos.
	CONSIDERACIONES GENERALES
15	Todos los exámenes preoperatorios deben ser solicitados previos a la cita con medicina interna/geriatría / pediatría, por el médico que realizará el procedimiento, o quien solicita el chequeo preoperatorio, en el caso de atención ambulatoria. En hospitalización, los exámenes deben estar ya realizados y sus resultados descritos en la hoja de interconsulta.
16	Los pedidos de chequeos preoperatorios de cirugías programadas de hospitalización se recibirán de 07h00 a 15h00 (sea por medicina interna, pediatría o geriatría), ya que NO son interconsultas emergentes, y tienen prioridad normal cuyo tiempo de respuesta puede darse hasta 24 horas después de su entrega. La entrega se realizará en atención al usuario (Lunes a viernes) con la consignación de los datos en los respectivos formularios de entrega de interconsultas que ahí reposan.
17	Los fines de semana y feriados se realizará la entrega en el mismo horario: 07h00 a 15h00 con todas las interconsultas dirigidas a medicina interna, pediatría (no Geriatría en fin de semana) y se la hará directamente al médico tratante de turno.
18	Medicina interna NO AUTORIZA ni niega cirugías, solo ESTIMA EL RIESGO de COMPLICACIONES CARDIOVASCULARES para un procedimiento quirúrgico específico, ni tampoco se puede predecir el riesgo de exacerbaciones de patologías preexistentes o la aparición de nuevas patologías, por lo que esto no puede colocarse como el motivo que justifica la interconsulta del chequeo pre quirúrgico.
19	La decisión de realizar el acto quirúrgico depende de la decisión conjunta del médico que realizará el procedimiento y anestesiología, teniendo en cuenta la estratificación de riesgo que realiza el médico clínico.
20	En el documento de la valoración por el médico que propone el procedimiento (sea formulario 002 de consulta externa u hoja de interconsulta) deberá constar claramente el nombre del procedimiento a realizar y el tipo de anestesia que el paciente requiere, ya que es un dato importante para la estratificación del Riesgo Quirúrgico.
21	La validez del chequeo pre quirúrgico complementarios será de 90 días, siempre y cuando no se presente un evento que pueda modificarlos.
22	El ECG se realiza en pacientes con riesgo de enfermedad coronaria, incluidos todos los hombres > 45 años y las mujeres > 50 años, y en pacientes con obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 kg/m²) con al menos un factor de riesgo para enfermedad cardiovascular aterosclerótica (p. ej., diabetes, tabaquismo, hipertensión o hiperlipidemia) o escasa tolerancia al ejercicio.

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas, Calderón Código postal: 170201 / Quito Ecuador



Fecha de aprobación: 17/06/2022 Versión: 001 / Página 14 de 14 Código: HGDC-PRO-CHPQ



Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

23

La radiografía de tórax solo se pide en pacientes con síntomas o factores de riesgo para la enfermedad cardiopulmonar subyacente, y no influye en la decisión quirúrgica o en el manejo anestésico. Pueden realizarse pruebas de la función pulmonar si los pacientes tienen enfermedad pulmonar crónica conocida o signos o síntomas de enfermedad pulmonar, junto con chequeo neumológico.

Dirección: Av. Capitán Giovanni Calles y Derbi, vía a Marianas, Calderón Código postal: 170201 / Quito Ecuador

